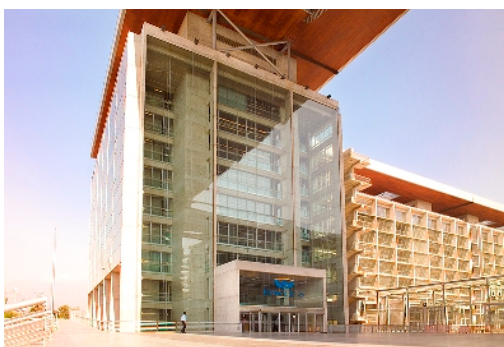


27/10/2015

A cinco años condenan a sujetos que asaltaron y agredieron a víctimas que les convidaron cigarrillos

Por el delito de robo con violencia frustrado fueron condenados dos jóvenes que intentaron asaltar a dos transeúntes a los que les pidieron y convidaron cigarrillos en la comuna de Cerro Navia. La Fiscalía Centro Norte obtuvo una condena de 5 años y un día de presidio, mientras que el menor de edad una pena de tres años en régimen semicerrado con programa de reinserción social.



Según la investigación del fiscal Rodrigo Tala, los hechos ocurrieron en agosto del año pasado, cuando los acusados Osvaldo Rojas y SRO en compañía de otros cinco amigos fueron a comprar cigarrillos después de una fiesta. En el lugar se encontraron con dos personas a las que les pidieron cigarrillos. Uno de ellos les dio dos cigarrillos, mientras que el otro le regaló a las demás personas del grupo.

Sin embargo, Osvaldo Rojas y SRO exigieron a las víctimas la entrega de ambas cajetillas, para luego perseguirlos con un cuchillo y un martillo. Los imputados alcanzaron a una de las víctimas a la que apuñalaron por la espalda. La Fiscalía Centro Norte solicitó la condena de los acusados, petición a la que el tribunal accedió, condenando al mayor de edad a 5 años y un día de cárcel y al adolescente de 16 años a tres años de internación en régimen semicerrado.

La defensa de los acusados solicitó la nulidad del juicio, lo que fue rechazado por la Corte de Apelaciones de Santiago, confirmando de este modo la pena privativa de libertad.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369